

CORPORACIÓN DE DESARROLLO MAPUCHE (1970)

Diario Austral

Martin Alonqueo Piutrin
Profesor.
PADRE LAS CASAS, octubre de 1970.—

CORPORACIÓN DE DESARROLLO MAPUCHE DIARIO AUSTRAL (1970)

Temuco; 06-10-1970

CORPORACIÓN DE DESARROLLO MAPUCHE

Frente al “Proyecto Baltra” que tiene como norte el desarrollo industrial de las tres provincias, de Cautín, Malleco y Bio Bio, donde hay una gran densidad de población mapuche, estimo conveniente puntualizar conceptos que atañen a la raza indígena.

Después del genocidio del pueblo indígena al norte del río Bio Bio, donde los moradores pasaron a desempeñar el papel de peones e inquilinos, el pueblo mapuche, al sur del Bio Bio, se mantuvo firme y tenaz en su resistencia para defender heroicamente sus tierras, centímetro por centímetro y las empapó con su altiva y noble sangre para conservar su sagrado principio de libertad y cultura, contenidas en sus costumbres y tradiciones.

Como antiguo dirigente mapuche, debo reconocer pública e hidalgamente las bondades y proyecciones que tiene este “Proyecto Baltra” para las tres provincias. Como mapuche siento profundamente la postergación, olvido y abandono en que se halla y está sometido este titánico y valiente pueblo que dio renombre a este rincón de Chile y escribió las páginas más hermosas de la historia de nuestra patria, en más de cien batallas titánicas y homéricas.

Hoy día este pueblo noble y valiente sufre, y calla sus dolores y angustias y es víctima de la depresión económica más desastrosa y calamitosa que está traducida en desintegración, pauperismo socio-económico, cultural, anemia y raquitismo fisiológico y biológico, ante la vista paciente de los civilizados de este siglo; sólo le ven las plagas negativas y se levantan un cúmulo de atmósferas pestilentes y malsanas que sirven de cortinas de humo a los usurpadores y abusadores inescrupulosos para cometer sus fechorías contra los mapuches para explotarlos miserablemente, aprovechando su ignorancia.

A pesar de la Ley Indígena especial existente, el pueblo mapuche camina inexorablemente al caos. Frente a estas realidades crudas e incruentas de postergación, olvido y abandono, los mapuches tenemos unas profundas inquietudes de temores que se traducen en organizaciones mapuches que en muchas reuniones y congresos se han traslucido y han señalado la necesidad imperiosa e inmediata de la unión y organización de todos los mapuches de espíritu renovador y progresista para

emprender nuevamente la lucha mapuche titánica de sus antepasados que dieron y demostraron, en forma evidente, su civismo y patriotismo, amalgamado por el espíritu libertario, defendiendo sus tierras frente a las ambiciones desmesuradas de los huincas.

Hoy día, este espíritu de lucha hay que canalizarlos por el sendero del progreso cultural, socio-económico, basado en la verdad y la justicia, sin odios ni rencores, sólo en procura de la búsqueda de un común denominador de sus múltiples y complejos problemas añejos que les hieren directamente en su supervivencia y vida espiritual y material.

Los mapuches que somos, estamos atentos y conscientes de las necesidades urgentes, de poner atajo a los males que se ciernen sobre los mapuches que agudizan y profundizan las heridas y llagas cancerosas que supuran miserias y calamidades y también estamos convencidos que con las cooperaciones y ayudas decididas de las autoridades y personas de buena voluntad lograremos encontrar soluciones adecuadas e integrales, y dar cabida a estas ideas en el Proyecto Baltra, paralelamente.

Como resultados de las muchas uniones y congresos mapuches, algunos puntos coincidentes para el logro de soluciones a los odiosos y añejos problemas mapuches, deseo señalar como puntos básicos en la búsqueda y logro de soluciones:

1. MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL Y TRANSFORMACIÓN SUSTANCIAL de la Ley Mapuche 14.511 que tiene 104 años de vida de vejez; es una ley vieja y caduca que está llena de parches y está basada en las ideas de Desintegración, Destrucción y usurpación de tierras mapuches. Debe modernizarse para ponerla a las alturas y circunstancias de las aspiraciones renovadoras de los mapuches para llegar y conducir a los mapuches a una verdadera integración y elevación del nivel cultural y socioeconómico.
 2. CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO MAPUCHE, cuyos objetivos específicos serán la programación y planificación de los estudios analíticos, coordinados y sincronizados de los problemas mapuches, realizados por los propios mapuches y asesoramientos de instituciones y personas de buena voluntad que deseen cooperar, para canalizar, realizar, impulsar y fomentar:
- A) EDUCACIÓN.- La educación debe ser el punto de partida, como una gran palanca poderosa, mediante creaciones de escuelas básicas completas con internados y el aceleramiento de las construcciones escolares en los centros poblados de mapuches y en terrenos ofrecidos por las propias reducciones mapuches con el objeto de lograr un avance rápido en la adquisición y auscultamiento de la cultura sistematizada para terminar con el analfabetismo

y el analfabetismo funcional que son los enemigos número uno del pueblo mapuche, y además creaciones de Hogares Mapuches en las ciudades grandes para los estudiantes mapuches y campesinos, en general, para que sigan sus estudios en alguna de las escuelas de continuación, y establecimiento de 6.000 becas con las notas de promoción de los estudiantes mapuches, porque los estudiantes mapuches de extracción campesina siempre tienen dificultades en el idioma castellano por la pobreza de sus vocablos que aprenden malamente en el campo.

- B) SOCIO ECONÓMICO.- Este aspecto es también la parte medular de la economía mapuche frente a la tremenda depresión económica que enfrenta hoy día, entendiendo todas sus necesidades empleando todas las herramientas disponibles para inyectarles “savias nuevas” que les permitan salir de su postración miserable, anémica y pauperismo socio-económico y cultural.
1. CRÉDITOS.- estos créditos deben ir a impulsar y fomentar las producciones agropecuarias, ganaderas, chacarerías, horticultras, fruticultras, jardinerías, avicultras, apicultras, forestaciones, etc.
 2. PROMOCIÓN MAPUCHE.- debe darse un gran impulso a la promoción mapuche a través de organizaciones de comités y formación de cooperativas de los distintos rubros de las producciones agropecuarias ya mencionadas mediante organizaciones de cursos de capacitación, charlas y conferencias para capacitarlos, orientarlos, dándoles los conocimientos necesarios para su desarrollo económico.
 3. FOMENTO DE LAS PEQUEÑAS INDUSTRIAS.- este fomento debe basarse en la artesanía mapuche en los rubros de tejidos, cerámicas, cesterías y platerías, dotando de materias primas a los que se dedican a estos rubros, porque hoy día, escasean las materias primas (plata, lana) y por último la creación de una Escuela de Artesanía Mapuche.
 4. PLANIFICACIÓN AGRÍCOLA Y AYUDA TÉCNICA Y SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL para mejorar la producción racional y conservación y robustecimientos de la salud.
 5. RIEGO.- Los campos mapuches son rulos y secanos y están sumamente erosionados y agotados por los monocultivos continuados y minifundios a que están sometidos.
 6. COMERCIALIZACIÓN.- Junto con atender los distintos rubros de aspecto económico debe también tenerse presente la comercialización de los productos agropecuarios, chacarerías, etc., y productos de las pequeñas industrias.

- C) **TENENCIA DE LA TIERRA MAPUCHE.-** Este aspecto de la tenencia de la tierra es el hueso más duro que debe enfrentarse decididamente, pues la ley actual que sostiene este estado de situación de la tenencia de la tierra en reducciones mapuches significa cerco de hierro sin salida donde sólo está vegetando la población mapuche en su aumento demográfico vegetativo sin una visión clara de su porvenir. La división que se realiza bajo el marco de esta ley es antieconómica y antisocial. Es una ley añeja que sólo ha atraído la maldición de las ambiciones arrasando con los Mapuches a sangre y fuego para liquidarlos. La reforma de esta ley es urgente para introducirle nuevos conceptos modernos de justicia para el pueblo mapuche, en sus nuevas inquietudes y aspiraciones de progreso. Para esto la reforma de esta ley debe contemplar los siguientes aspectos:
1. Remensura total de las reducciones y redistribución y ordenamiento de las tierras entre los comuneros que trabajan y viven actualmente en las reducciones, porque existen muchas desigualdades de posesión de tierras entre los propios mapuches dentro de la reducción que originan muchos juicios y pleitos familiares que no se terminan nunca.
 2. **DIVISIÓN RACIONAL.-** Como se ha dicho que la división que se realiza actualmente es antieconómica y antisocial, en consecuencia, en la reforma debe establecerse una división racional en base de estudios analíticos, demográficos, socio-económicos y culturales que signifique y se traduzca, en una expresión de paz, seguridad y armonía sociales para el sólido progreso socio-económico y cultural de los mapuches que viven estrechamente en las 3.078 reducciones en las 7 provincias de la Frontera.
 3. **PARTICIPACION DE LA CORA.-** En el proceso y estudio de la división de las reducciones debe participar la CORA y establecer una tabla de ponderación que permita establecer la unidad económica para evitar el minifundio.
 4. **EXPROPIACIÓN DE FUNDOS.-** Para satisfacer la anhelada unidad económica es necesaria la formación de Asentamientos Mapuches en los fundos que expropia la CORA con los elementos nuevos y vivos de las comunidades mapuches.
- D) **JUSTICIA.-** Dentro de la Corporación debe funcionar una Asesoría Jurídica que tiene que atender y solucionar los problemas de legitimación y legalidad de los títulos de merced al iniciarse el proceso o juicio de división, y establecer también leyes normativas y reglamentos en el campo de acción jurídica.

E) VIVIENDA.-

1. Formación de Comités y Cooperativas de Autoconstrucción.
2. Contraer convenios con CORHABIT para establecer un sistema adecuado de pagos de dividendo, porque los componentes de los comités no gozan de sueldos mensuales, ni previsión.
3. Con este sistema se entraría a solucionar este problema de la vivienda que lleva más de 4 siglos, es decir, desde el descubrimiento de Chile que viven en sus rucas.

F) SALUBRIDAD.- Este aspecto tampoco se ha tocado en la búsqueda de soluciones a los problemas mapuches; por eso, es conveniente tenerlo presente e incluirlo como parte del desarrollo mapuche.

He aquí los puntos básicos:

1. Creación de Postas Rurales en los centros poblados de mapuches y formación de líderes.
2. PRIVILEGIO DE POBREZA.- El mapuche enfermo que recurre y solicita la atención hospitalaria debe gozar de privilegio de pobreza. Dada su situación deprimente no recibe atención en el Hospital, postergándolo.
3. Estudiar y adecuar una Previsión especial para el mapuche.

Estos son los puntos básicos o problemas que constituyen la columna vertebral de los problemas mapuches que llevan cientos de años insolutos, que la Corporación de Desarrollo Mapuche debe enfrentar con sus propios fondos que los legisladores deben proporcionarle para que cumpla con su cometido y alcance las metas de soluciones a estos añejos problemas que constituyen una vergüenza nacional.

Tengo antecedentes que hay dos instituciones que han elaborado anteproyectos sobre la creación de la Corporación de Desarrollo Mapuche que tienen relación con los puntos expuestos aquí y estimo que oportunamente saldrán a la luz pública para el conocimiento de los interesados que son los mapuches.

Martín Alonqueo Piutrin

Profesor

Padre Las Casas, octubre de 1970